

Principales características del proyecto: Construcción de tres nuevas naves con capacidad de 960 plazas cada una, ampliando las instalaciones a seis naves con una capacidad total de 5.880 plazas, disponiendo para esta capacidad del Plan de Gestión de Residuos Ganaderos aprobado por la DPCA y P y de dos balsas autorizadas para gestión de purines mediante su acondicionamiento y microfiltraje por equipo móvil, con un volumen útil total de 661,50 m³.

La documentación podrá ser consultada en esta Delegación Provincial, situada en C/ Reyes Católicos, núm. 43, 4.ª plta. (Almería), entre las 9 y las 14 horas durante el plazo indicado, y en el Excmo. Ayuntamiento de Albox.

Almería, 20 de mayo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita frente a Conil de la Frontera (Cádiz). (PP. 1679/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: «Ampliación en especies de superficie de su instalación de cultivo en mar abierto», promovido por la Cofradía de Pescadores de Conil de la Frontera a cuatro millas náuticas frente a Conil de la Frontera (Cádiz) (Expte. AAU/CA/117/N0/10).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 17 de mayo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para obtener la Autorización Ambiental Unificada el Proyecto que se cita en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz). (PP. 1746/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el Proyecto de Hotel Rural «La Muela», promovido por Óptima Energy España, S.L., en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz) (Expte. AAU/CA/122/N0/10).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles

a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 30 de mayo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada para una fábrica de harinas en el Polígono Industrial Guadalhorce, en Málaga. (PP. 1613/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 24 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: San Lorenzo, S.A., Electroharinera.
- b) Emplazamiento: Polígono Industrial Guadalhorce, C/ Ciro Alegría, núm. 12, Málaga.
- c) Superficie a ocupar: 16.790 m² de parcela y 4.288 m² construidos.
- d) Finalidad de la actividad: Fabricación de harinas.
- e) Características de la actividad: La instalación está compuesta por una zona de recepción, con 14 silos para trigo; edificio de fábrica y limpia, con 5 silos de harina y 5 de salvado; 8 silos de harina; edificio de mezclas de harina; y nave de empaque, paletizado y almacén.
- f) Expediente: AAI/MA/02/10 (231/2010).

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006 de Málaga.

Málaga, 7 de abril de 2011.- El Delegado, P.A. (D. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benitez Montero.

ANUNCIO de 9 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se publica la resolución que aprueba el deslinde del dominio público hidráulico de la Rambla de la Sepultura, en el término municipal de Almería.

Visto el expediente núm. AL-30324 de deslinde del dominio público hidráulico arriba referenciado y situado en el término municipal de Almería, resultan los siguientes

H E C H O S

1. La Administración Hidráulica que tiene la obligación de velar por la tutela del Dominio Público Hidráulico (en adelante DPH), puso en marcha en el año 1993, a través de la Subdi-